

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N°4/2020
COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DOCTORADO

En Talca, a 28 de enero de 2020, siendo las 15.30 hrs. se reúne en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Humberto Nogueira Alcalá, con la participación de los integrantes del Comité Académico profesores Dr. Isaac Ravetllat Ballesté y Dra. Carolina Riveros Ferrada. Actúa como Secretaria de Facultad la Profa. Dra. Fabiola Vergara Ceballos.

Excusas del Prof. Dr. Rodrigo Palomo Vélez.

1. Análisis de informes de directores de tesis y tutores
2. Propuesta de tribunal de defensa de tesis de doctorando D. Jorge Arias
3. Modificación de calendario académico de módulo *Evolución /Transformación de los Sistemas Jurídicos*
4. Varios

AL PUNTO 1

El Comité Académico analiza los informes enviados por los directores de tesis y tutores de los doctorandos de las distintas cohortes del Programa de Doctorado en Derecho:

Doctorando	Director de tesis	Observaciones
Waldo Ortega	Dr. Raúl Carnevali	Los tres capítulos de la tesis están la fase de revisión por parte del director de la misma; pero falta la redacción de la introducción y conclusiones. Además, el artículo científico está enviado pero en revisión. Atendido lo expuesto y que el plazo para el depósito de la tesis vence el 15 de marzo, el Comité manifiesta su preocupación por el estado de avance de la misma.
Jorge Arias	Dr. Gonzalo Aguilar	La tesis fue aprobada por el director de tesis quedando registrada, como fecha de depósito, el viernes 27 de diciembre de 2019.
Pedro Matamala	Dr. Diego Palomo	El doctorando se encuentra trabajando el sexto y último capítulo de la tesis, la que está en condiciones de ser depositada dentro de los plazos otorgados por el Comité (mes de junio de 2020).
Andrés Acuña	Dra. Carolina Riveros	El doctorando realizará su estancia de

		investigación en España en febrero de 2020.
Alejandro Arellano	Dra. María Fernanda Vásquez	Atendida la información expuesta, los plazos transcurridos y la inexistencia de avances en el desarrollo de la tesis doctoral, el doctorando queda eliminado formalmente del Programa de Doctorado en Derecho.
Oscar Guzmán	Dr. Iván Obando	Habiendo sido redactados y revisados los dos primeros capítulos de la tesis, el doctorando está trabajando en las observaciones realizadas al capítulo 2. De conformidad con la planificación realizada, durante el primer semestre de 2020 se redactarán el tercer capítulo y conclusiones de la tesis. Tiene un artículo científico publicado en la revista Opinión Jurídica. De acuerdo a la Carta Gantt elaborada, la tesis estará finalizada en julio de 2020.
Manuela Royo	Dr. Gonzalo Aguilar	Habida consideración del tiempo transcurrido en la elaboración de la tesis (4 años) y lo informado por el Director de tesis (recién en marzo se terminará la redacción del primer capítulo), el Comité Académico advierte la necesidad de que la doctoranda se ajuste a los plazos previstos para el depósito de la misma (noviembre de 2020). En tal sentido se sugiere desechar la idea de incluir en la misma los resultados del proceso constituyente existente en el país. Si la doctoranda requiere más plazo para terminar su tesis doctoral, debe solicitar prórroga fundada conforme a normas reglamentarias vigentes. Además, la doctoranda debe enviar al Comité evidencia de la publicación de su artículo científico (primera página de la publicación respectiva).
Francisco Parra	Dr. Osvaldo Artaza	El doctorando tiene dos artículos científicos publicados. La tesis, que mantiene la estructura previamente informada, debe ser depositada en octubre de 2020. El Comité Académico solicita el envío del índice de la tesis y que se elaboración y depósito se ajuste a los plazos establecidos.
Ricardo Vargas	Dr. Isaac Ravetllat	El doctorando ha redactado la introducción y el primero de los cuatro capítulos de la tesis. Habida consideración de los plazos de que dispone para el depósito de la misma (segundo

		semestre de 2020) el Comité advierte la necesidad de que el doctorando ajuste su Carta Gantt a efectos de la redacción y revisión de los tres capítulos restantes en el curso de 2020.
Edison Calahorrano	Dra. Carolina Riveros	El doctorando ha enviado cinco artículos a revistas indexadas y ha participado en diversas actividades de extensión. En principio, realizará su estancia de investigación en 2021. El Comité solicita al doctorando entregue la Carta Gantt respectiva.
Jairo Lucero	Dr. Diego Palomo	Tiene un artículo aceptado en revista indexada y carta Gantt elaborada.
Juliana Díaz	Dr. Isaac Ravetllat	Tiene un artículo publicado en revista indexada.
Doctorando	Tutor	Observaciones
Jorge González	Dr. Cristian Contreras	El doctorando cursó y aprobó los cursos correspondientes al primero a tercer trimestre del Programa y tiene un artículo científico publicado (no hay información de si la misma está o no indexada).
Gabriel Celis	Dr. Iván Obando	El doctorando cursó y aprobó los cursos correspondientes al primero a tercer trimestre del Programa. No ha publicado un artículo científico en revista indexada, motivo por el cual ha sido requerido por su director para que lo haga en 2020; no obstante, en 2020 publicó seis libros en los que se identifica como alumno del Programa de Doctorado en Derecho.
Emmanuel Bernales	Dr. Raúl Carnevali	No hay informe del director, sólo información enviada vía correo electrónico en que señala haber tenido poco contacto con el doctorando. El Director Nogueira solicitará al director retomar el contacto con el doctorando.

AL PUNTO 2

El Director Nogueira pone en conocimiento del Comité Académico la propuesta del profesor Gonzalo Aguilar para la conformación del tribunal de defensa de tesis doctoral del doctorando D. Jorge Arias:

- Dra. Fabiola Vergara Ceballos (Universidad de Talca)
- Dr. Isaac Ravetllat Ballesté (Universidad de Talca)
- Dra. Paula Garat (Universidad Católica de Uruguay)

El Comité APRUEBA por unanimidad la propuesta presentada.

AL PUNTO 3

Atendida la solicitud de los profesores del curso *Evolución / Transformación de los Sistemas Jurídicos*, el Comité Académico ACUERDA por unanimidad que el horario del mismo se permute con el del curso *Fuentes del Derecho*.

AL PUNTO VARIOS

- El Director Nogueira recuerda que todos los informes de los tutores y directores de tesis doctoral deben ajustarse al formato entregado el año pasado en la secretaría de la Facultad.

Sin más puntos que tratar, se pone término a la sesión a las 16.50 hrs.



Carolina Riveros Ferrada
Miembro de Comité Académico



Isaac Ravellat Ballesté
Miembro del Comité Académico



Fabiola Vergara Ceballos
Secretaria de Facultad



Humberto Nogueira Alcalá
Director del Doctorado